

Estimados colegas,

Permítannos saludarlos y felicitarlos por esta magnífica iniciativa que impulsa el GOES de **formular una moderna y visionaria Política de Estado** para lograr el óptimo y sostenible aprovechamiento de nuestros recursos acuáticos vivos. Coincidimos con el planteamiento de la política que dados los retos que enfrenta el sector pesca/acuicultura, requiriendo soluciones a problemas estructurales y coyunturales, se **requiere hacer una pausa en la gestión institucional** para reflexionar sobre nuestra visión de país - *¿Cómo construir buena gobernanza y desarrollo en la pesca y la acuicultura con una visión de 15 años?*

Una pausa en la gestión institucional es el más apropiado punto de partida en búsqueda de una solución integral y sostenible. Si esta pausa en la gestión institucional permite: 1) finalizar la redacción de esta nueva política de estado con el apoyo de todos los sectores, y 2) finalizar la redacción de una nueva ley de acuerdo a la política de estado, como resultado se nos facilitará crear procesos transparentes y participativos para la investigación, reglamentación, diseño e implementación de planes de manejo, monitoreo, control y vigilancia – todos requisitos de la buena gobernanza que esta nueva política de 15 años correctamente identifica.

En general, nuestra evaluación de esta política es muy positiva. Sin embargo, le falta trabajo. El borrador contiene todos los elementos necesarios de acuerdo a sus propios objetivos y principios, pero se sugiere reordenar las prioridades en relación a sus líneas de acción y su propia lógica.

Así como está redactada, resulta incorrecta e incompleta. Resulta incorrecta porque se salta pasos importantes, incluye elementos que no debería incluir y le faltan elementos que debería tener. Está incompleta porque no garantiza los resultados e incluso peligra de violar sus propios principios en ciertas formas importantes.

Finalizar la redacción de esta nueva política de estado con el apoyo de todos los sectores requiere un cierto mínimo de trabajo. Les recomendamos tengan una serie de encuentros tipo mini-cumbre, moderadas por especialistas y no por CENDEPESCA. El objetivo sería de identificar puntos en común entre sectores como aportes formales para la redacción de esta política de estado. Participación y cierto nivel de consenso le permite a los sectores apoderarse del resultado – una política consensuada hasta donde se pueda; entre más, mejor – con el valor agregado de mayor garantía en el proceso de implementación. Como mínimo, se requiere una segunda ronda de consulta efectuada de forma distinta.

Adjunto encontrarán los Aportes de ProPesca a la Consulta intersectorial e interinstitucional de la Política nacional de pesca y acuicultura de El Salvador, esperamos sean considerados.

Atentamente,
Junta Directiva ProPesca.

Aportes de ProPescas a la Consulta intersectorial e interinstitucional de la Política nacional de pesca y acuicultura de El Salvador. 9 de marzo del 2015.

Consideramos que los elementos novedosos de esta política están en el resumen ejecutivo y en la introducción del documento.

La sección del Marco Legal y de Planificación está muy bien en el sentido que se ha formulado como una política de Estado y que responde tanto a las necesidades actuales de gobernanza y desarrollo del sector y a las prioridades del actual gobierno. Pero en algunas secciones parece indicar que se pretende integrar esta nueva política en el marco regional y no en el marco nacional. La influencia de OSPESCA en este ejercicio parece impedir un primer enfoque estrictamente a nivel nacional antes de pasar al siguiente paso lógico de integración regional.

El árbol de problemas que se construyó el equipo de trabajo de OSPESCA/CENDEPESCA, y que se dice servirá de base para definir los objetivos, los ejes estratégicos y las líneas de acción, pueden estar inadecuado e incompleto y puede tener fallas importantes. Puede estar muy adelantado en estrategia sin terminar de hacer política.

Las entidades gubernamentales que históricamente han sido parte de la mala gobernanza no pueden estar ahora solas a cargo de formular el tipo de soluciones que pretenden resolver el problema de gobernanza y sostenibilidad. Es importante introducir no solo elementos nuevos, sino también procesos nuevos.

La gobernanza no se construye con decisiones aisladas. Nuevos esquemas de gobernanza deberán proporcionar un real “valor agregado” a la actual gobernanza. Un enfoque atinado de buena gobernanza deberá ser interactivo e impregnado de transparencia. La nueva política es consistente con esto, y el equipo de trabajo nos ha dejado algo muy bien empezado. Pero hace falta terminarlo. Ahora hay que terminarlo con el apoyo directo de los actores que se espera se comprometan con los nuevos principios de buena gobernanza. Debemos entrar a discutir principios que deben ser aplicados normativamente en todas las dimensiones de la gobernanza pesquera y acuícola del El Salvador.

Esta consulta con las partes interesadas ayudará a entender la magnitud de los cambios requeridos, y las motivaciones que debieran impulsarlos, para avanzar hacia formas más creativas y efectivas de gobernar el sistema pesquero y acuícola del país. Desafortunadamente el proceso actual parece ir demasiado apresurado y saltándose pasos indispensables.

A continuación se resaltan una serie de comentarios para las secciones: 4. Objetivos y 7. Ejes estratégicos.

Sección 4. Objetivos

Objetivo General: Mejorar la capacidad de la pesca y la acuicultura salvadoreña para constituirse en un sector sostenible, rentable, proveedor de alimentos de buena calidad, estables fuentes de trabajo, riqueza para el país y que además asegure la disponibilidad de recursos pesqueros para las presentes y futuras generaciones.

Comentarios:

Es muy correcto que esta iniciativa se enmarque como respuesta a una crisis real y presente enfocada también en mitigar y prevenir nuevas futuras crisis en El Salvador. El enfoque como política de estado obligará a que el proceso sea realmente participativo y que el apoyo en su implementación sea real hacia el futuro.

Una pausa en la gestión institucional para reflexionar es un elemento clave para el éxito de este proceso de redacción de una política de estado. Esta pausa en la gestión institucional para reflexionar no debe de ser apresurada. No solo debemos reflexionar sobre el rumbo que deberían tomar la pesca y la acuicultura en El Salvador, sino debemos acertar.

Hay que tener muy bien claro lo que queremos como país en un primer plano antes de poder determinar cómo integrarnos con los países vecinos de acuerdo a la política de integración de OSPESCA en un segundo plano.

El documento indica que este trabajo es el resultado de un equipo de OSPESCA/CENDEPESCA, sin ofrecer detalles de cuáles fueron los miembros de este equipo de trabajo ni qué criterios usaron para su redacción. Esta es información importante de entender para hacer aportes y sugerencias.

Este proceso tan rápido podría vulnerar unos principios de la misma política- Complementariedad, Solidaridad y Participación ciudadana- . El poco tiempo y la falta de inclusión efectiva puede contradecir estos principios desde el mismo punto de arranque. Esto es una debilidad.

Objetivos Específicos:

a) Construir oportuna y suficiente evidencia científica que sustente las medidas de ordenación, desarrollo y diversificación de las actividades pesqueras y la acuicultura, para lo cual se conformará un programa nacional de investigaciones interdisciplinarias, ejecutable a través de redes interinstitucionales de trabajo.

Comentarios:

Esto hay que pensarlo a largo plazo, como una inversión que dará frutos en el futuro. Obtener una suficiente evidencia científica toma tiempo –mínimo 10 años.

Esto es correcto como eje principal, pero lograr construir oportuna y suficiente evidencia científica que sustente las medidas de ordenación, desarrollo y diversificación, etc., además de requerir de una década como mínimo, requiere una estrategia específica. El Salvador en estos momentos tendría

dificultades en formular esta estrategia para lograr autosuficiencia en ciencia y tecnología relacionada con la pesca y la acuicultura.

Hay que desarrollar talento interno y no continuar nuestra dependencia en consultores extranjeros para el diseño de estrategias y análisis de información. Esta necesidad y nuestra incapacidad de satisfacerla, por ejemplo, no están captadas en la política.

b) Mejorar el sistema de gobernanza a través del diseño y aplicación de adecuadas medidas regulatorias que desalienten las contravenciones a la normatividad, así como de medidas no regulatorias que promuevan el compromiso de todos los actores con la pesca responsable y la acuicultura sostenible.

Comentarios:

El documento claramente habla sobre los derechos y obligaciones de todas las partes involucradas en gobernanza – ¡perfecto!

Sin embargo, el documento no habla directamente sobre la posible estructura y procesos de co-manejo de los recursos y de las actividades productivas en el marco de jurisdicción, toma de decisiones, control y vigilancia. Este punto de discusión queda pendiente antes de terminar la política.

La política debe guiar la formulación de la ley, y la ley debe de permitir y fomentar la participación en buena gobernanza.

c) Favorecer la sostenibilidad y competitividad a través de la aplicación de buenas prácticas en todos los eslabones de las cadenas de valor, que permitan asegurar la calidad de los productos e incentivar el mercadeo y el consumo responsable.

Comentarios: La sostenibilidad debe abordarse también para las funciones de CENDEPESCA.

d) Promover la diversificación económica dentro del sector y con actividades sustitutas o complementarias, que bajo un enfoque de desarrollo empresarial permitan a las comunidades costeras y ribereñas establecer negocios rentables, sostenibles y generadores de nuevas habilidades en las personas.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

e) Mitigar el impacto del cambio, la variabilidad climática y los desastres naturales en las comunidades donde se ejercen la pesca y la acuicultura, así como aunar esfuerzos para controlar la contaminación en cuerpos de agua marinos y continentales.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

f) Fortalecer la capacidad de respuesta de la autoridad pesquera y acuícola para responder a los retos de la evolución del sector y al mejor cumplimiento de su misión, así como consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

Sección 7. Ejes estratégicos de la política

Se sugiere que el orden lógico de los ejes estratégicos debe incluir en un primer nivel la re-estructuración/fortalecimiento de CENDEPESCA con el objetivo de posicionarla con expectativas de éxito en esta gestión. Adicionalmente, consideramos que la política debería definir claramente que es lo que CENDEPESCA puede garantizar por si sola y qué tipo de enlace (orgánico y de ley) son necesarios para cumplir con todos los ejes estratégicos incluidos en la política final. Algunos ejes pueden ser considerados como enlace a estrategias concretas con otras entidades gubernamentales (en el MAG y afuera del MAG) y CENDEPESCA como tal no podrá garantizar resultados individuales en el contexto del resultado esperado por la política.

No excluimos la posibilidad de que sea necesario otro(s) eje(s) estratégico(s) que por el momento no se han incluido. Pero solo dos de los siete ejes estratégicos incluidos en este documento de política nacional son directamente pertinentes a una acertada política nacional de la cual se deriven estrategias a todo nivel, y que su revisión en la definición y su enfoque para el desarrollo podrán impulsar el espíritu que persigue esta la política.... **“Ciencia y Transparencia Para una Buena Gobernanza y Para un Desarrollo Sostenible en la Pesca y Acuicultura”**

1. Investigación para la ordenación, desarrollo y diversificación de la pesca y la acuicultura

7.1.1. Se promoverán redes interinstitucionales de trabajo con organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, la academia, pescadores y acuicultores, para emprender investigaciones interdisciplinarias que bajo el enfoque ecosistémico construyan evidencia científica para promulgar o ajustar las medidas de ordenación, validar alternativas de diversificación en pesca y acuicultura, y para identificar nuevas tecnologías limpias de captura/cultivo, procesamiento, calidad y transporte. En este sentido, se promoverá que todas las partes aporten la infraestructura y equipos necesarios para el desarrollo de las investigaciones.

Comentarios:

Esto es clave. De esto depende lo demás, así que no hay mucho espacio para cometer errores. Hay que detallar mejor la estrategia a seguir y discutirla adecuadamente. Todo esto es fácil decirlo, pero muy difícil de implementarlo.

7.1.2. Se priorizarán las investigaciones para reducir la aplicación del principio precautorio en las medidas de manejo, o limitar su periodo de vigencia tanto como sea posible; determinar el potencial de pesquerías en aguas oceánicas accesibles a pescadores artesanales, semi-industriales e industriales, y diversificar la acuicultura marina y continental.

Comentarios:

Proponemos que este numeral se modifique de esta forma:

“Se priorizarán las investigaciones para determinar el potencial y los límites biológicos y ecológicos de pesquerías en aguas oceánicas accesibles a pescadores artesanales, semi-industriales e industriales (no se nos olvide el atún y el dorado) , y mejorar y diversificar la acuicultura marina y continental”

El objetivo no es evitar usar el principio precautorio. El objetivo es utilizar información científica y tecnológica para que con un enfoque ecosistémico logremos regular el uso de nuestros recursos con máximo beneficio de forma sostenible.

7.1.3. En alianza con la academia y centros de investigación, se trabajará en el mejoramiento de las líneas de especies de uso en acuicultura y se promoverá su renovación periódica. De igual forma se efectuarán coordinaciones con los laboratorios para monitorear las buenas prácticas en el proceso de producción y el control sanitario para asegurar la producción de semilla de óptima calidad.

Comentarios:

Magnifico como estrategia, pero la política debería de especificar los mecanismos y el apoyo que el ejecutivo garantiza para que esta estrategia sea exitosa. Hay que pensar en alianzas y enlaces, pero tiene que haber algo en la política y en la ley que garantice y obligue. Y esto obliga a pensar en una nueva estructura para CENDEPESCA ya sea adentro o afuera del MAG.

La acuicultura se parece más a la agricultura que la pesca. Es más fácil visualizar como las diferentes direcciones del MAG pueden interactuar y colaborar para lograr implementar políticas y estrategias. En cuestión de pesca es más difícil visualizar una apropiada integración de CENDEPESCA en el MAG.

7.1.4. Dada la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta del país para diagnosticar y controlar organismos patógenos en la acuicultura, se aunarán esfuerzos entre el sector público y privado para dotar adecuadamente laboratorios de análisis patológico y contar con profesionales especializados que puedan además brindar asistencia técnica a los productores y ayudar a difundir las buenas prácticas sanitarias y de manejo de los cultivos.

Comentario:

Nuestra sugerencia es la misma que para el ítem anterior.

7.1.5. Se conformará un eficaz sistema de recopilación, consolidación y análisis de estadísticas de producción y comercialización de la pesca comercial y la acuicultura, así como para la construcción de indicadores socioeconómicos y datos relativos a la pesca deportiva, cuyos resultados se publicarán en boletines anuales. Se adelantará un programa de capacitación al personal de CENDEPESCA, alianzas con pescadores y acuicultores para la recopilación de datos y se gestionarán los recursos económicos y tecnológicos requeridos.

Comentarios:

Este es un eje de acción muy acertado. Se sugiere que el eje vaya más allá de las estadísticas y pase a la lectura de datos, es decir informar sobre el estado de los recursos. Para esto los requisitos son específicos y no se cumplen simplemente monitoreando producción cosechada.

7.1.6. Se fortalecerá y modernizará el “Registro Nacional de Pesca y Acuicultura” para contar con información precisa y actualizada sobre la cantidad de pescadores y acuicultores, flota industrial y artesanal activa e inactiva, plantas de procesamiento, centros de acopio, puntos de venta, granjas

acuícolas y hectáreas en producción, entre otras variables. La información se sincronizará con las autoridades nacionales que manejan datos relacionados (AMP y MARN) y con el sistema SIRPAC administrado por OSPESCA.

Comentarios: Perfecto.

7.1.7. Para asegurar que las poblaciones de peces picudos se mantengan estables y en las jornadas de pesca deportiva se continúen hallando tallas de trofeo, se efectuarán estudios para determinar la viabilidad de declarar zonas de reserva para su protección y/o declararlas especies exclusivas de la pesca deportiva.

Comentarios:

Se sugiere eliminar este punto ya que es muy específico y está fuera de lugar.

Este punto es prescriptivo, muy probable de acuerdo a intereses minoritarios en este proceso de formulación de política de estado. Es algo prematuro en estos momentos.

2. Gobernanza y promoción de la pesca responsable y la acuicultura sostenible

Consideramos sumamente positivo que explícitamente se hable de gobernanza en esta nueva política, ya que la sustentabilidad de las pesquerías y la acuicultura están en estrecha relación con la gobernabilidad de las mismas. Sin embargo, debemos tener un entendimiento común sobre lo que significa “gobernanza”.

Aunque en la misma política, separen pesca de acuicultura. Son dos cosas que conectan, pero que más eficientemente se definen por separado.

La prioridad de la política en relación a apostarle a una buena gobernanza y desarrollo la definen tres principales desafíos: a) control efectivo al acceso de recursos bajo propiedad común; b) aumentar los conocimientos nacionales de recursos de El Salvador, es decir, para mejorar las capacidades de evaluación de los riesgos que afectan a los stocks valiosos y a los ecosistemas que los sustentan; y c) mejorar la capacidad empresarial de sectores comerciales a todo nivel.

7.2.1. Se revisarán y mejorarán los mecanismos de monitoreo, control y vigilancia aplicables a las medidas regulatorias vigentes (decretos, resoluciones nacionales, reglamentos regionales de OSPESCA y normas internacionales, entre otras), de tal forma que se logre desalentar el incumplimiento de la normatividad, con énfasis en el uso de artes y métodos de pesca no permitidos, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y el ingreso a zonas acuáticas no autorizadas.

Comentarios:

Es muy necesario revisar y mejorar los mecanismos de monitoreo control y vigilancia y que las prioridades en este ámbito estén de acuerdo a una política nacional terminada. También, debido a que importantes mecanismos en este ámbito son de auto-control, es necesario un enfoque integral y que sea un enfoque salvadoreño.

Consistente con el objetivo de mejorar la capacidad nacional en relación a una buena gobernanza, las

consultorías en un futuro deberían de priorizar analistas nacionales sobre consultores internacionales. Esto podrá ser un proceso gradual de transición pero debe de comenzarse a implementar inmediatamente.

7.2.2. Previa la ejecución de investigaciones y para reducir la aplicación del principio precautorio, se revisarán y/o ajustarán las medidas de ordenación vigentes para las pesquerías sobreexplotadas o que aún no se hayan recuperado. Asimismo, para evitar reducciones en las poblaciones de recursos que todavía son sostenibles, o que según la información disponible no presentan signos de sobrepesca, se evaluará la conveniencia de implantar las medidas más convenientes según sea el caso.

Comentarios:

Es un párrafo confuso, no queda claro a que se refiere con “signos de sobrepesca”, o “evaluar la conveniencia de implantar las medidas más convenientes según sea el caso” Esta oración necesita ser revisada.

Por otra parte, reducir el uso del principio precautorio no debería mencionarse pues no es un objetivo en sí mismo sino una necesidad actual que impide indebidamente ciertas cosas. Pero eso es como resultado de la incapacidad e incumplimiento, y hay que enfocarlo desde ese lado.

No hay que adelantarse mucho a revisar medidas de ordenación vigentes antes de terminar la política, y la ley. Una necesaria reestructuración de CENDEPESCA como paso número uno aclarará la dirección de la revisión y modificación de medidas de ordenación.

Si la ciencia guía la toma de decisiones, así como lo promulga la nueva política, y no hay ciencia, la decisión es puramente política. Y por eso es peligroso que la política hable directamente del uso excesivo de este principio de precaución. Nosotros quisiéramos ver un análisis adonde se demuestre que este principio entra en acción excesivamente en El Salvador, y que incluya un análisis de monitoreo, control y vigilancia.

7.2.3. Se diseñarán efectivas estrategias para promover la aplicación de medidas no regulatorias, que aunque no son de obligatorio cumplimiento, si buscan obtener el compromiso de todos los actores vinculados a las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura. Entre ellos se destacan: el Código de Ética de la pesca y la Acuicultura de El Salvador (2004), el Código de Ética para la Pesca y Acuicultura Responsable en los Estados del Istmo Centroamericano (OSPESCA, 2011) y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (FAO, 2014).

Comentarios:

El “diseño” no debería ser un objetivo, sino más bien se debe hablar de la acción en sí.

Tal y como está redactado se lee muy vertical y al estilo anterior. No corresponde al espíritu de la nueva política. Sugerimos por ejemplo:

“de forma interactiva y participativa se buscarán mecanismos para promover la aplicación de medidas no regulatorias, que aunque no son de obligatorio cumplimiento... etc.”

7.2.4. Se fomentará el establecimiento de alianzas estratégicas entre el GOES, organismos de cooperación, ONG, universidades y otros actores interesados en apoyar programas de concientización, capacitación y demostración de los beneficios económicos y ambientales que implica para las comunidades y productores aplicar los principios de la pesca responsable, la acuicultura sostenible y la protección de los ecosistemas. Se brindará particular atención a la formación de la niñez y la juventud para procurar cambios de actitud con efectos a corto y largo plazo.

Comentarios:

Está bien este inciso pero si no se establecen medidas de transparencia podrían ser decisiones verticales sobre quien participa o no. Esto tiene que ser totalmente transparente.

7.2.5. Considerando que es imprescindible ampliar la promoción y aplicación de los principios de la pesca responsable y la acuicultura sostenible hacia los pescadores y acuicultores independientes, se diseñará una estrategia de atención e inclusión a esta franja de productores. En esta línea se alentará la participación de las mujeres y jóvenes de las comunidades.

Comentarios:

Muy específico. Esto hay que plantearlo más macro y ligado a otros programas que no se han incluida en esta política hasta el momento. Muy prescriptivo a estas alturas.

7.2.6. Se diseñarán estrategias de trabajo conjunto con fabricantes y comerciantes de artes de pesca para que se sumen a los esfuerzos nacionales de recuperación de las poblaciones de recursos pesqueros, mediante su compromiso de comercializar mallas, anzuelos y otros aparejos amigables con el ambiente y que favorezcan el cumplimiento de las normas nacionales, en particular las relativas a las tallas mínimas de captura y los métodos de captura permitidos.

Comentarios:

Como parte de una estrategia a discutirse esta bien. Pero como parte de una política es demasiado específico.

7.2.7. En el caso de las pesquerías marinas en estado de sobrepesca o de sobreexplotación, y con el objeto de reducir el respectivo esfuerzo pesquero, previo acuerdo con los armadores y propietarios de las embarcaciones, se implementará un programa de administración de flota en pro de los recursos pesqueros y de los inversionistas.

Comentarios:

Es preferible que en el caso de las pesquerías de sobre pesca o sobreexplotación se tomen medidas de ordenación consensuadas entre las autoridades competentes y los usuarios del recurso y los actores públicos y privados que velan por la conservación de recursos públicos nacionales.
Una alternativa de ordenación podría ser Cuotas de Captura, por ejemplo.

3. Fomento a la producción e incorporación de buenas prácticas en las cadenas de valor

Esto corresponde más a estrategia que a política, y por la falta de tiempo no vamos a priorizar responder a estas secciones del documento. Esto hay que hacerlo enlazados a otros programas afuera de CENDEPESCA. Esto requiere una oficina especial adentro de CENDEPESCA para coordinar esfuerzos y monitorear resultados. Si CENDEPESCA no puede con la responsabilidad que tiene ahora, ¿cómo va a poder con más responsabilidades donde tiene poco control y efecto?

7.3.1. Para mejorar la competitividad de los cultivos acuícolas tradicionales, se fortalecerá la extensión, asistencia técnica, transferencia de tecnologías y aplicación de buenas prácticas de cultivo, sanidad, inocuidad, calidad y trazabilidad en las cadenas de valor de tilapia y camarón marino. De igual forma, se implementarán mecanismos para transferir las tecnologías y guías de buenas prácticas ya diseñadas del cultivo de moluscos, a los pescadores artesanales y demás interesados en incursionar en la actividad.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.3.2. Considerando que la acuicultura es una actividad altamente dinámica y que se continúa avanzando en investigaciones para incorporar nuevas especies marinas y de aguas continentales, se viabilizará la adaptación de especies promisorias y sus tecnologías. Previa la transferencia al sector productivo, se diseñarán los respectivos paquetes productivos validados técnica, económica y ambientalmente, así como también se elaborarán las guías de buenas prácticas de cultivo y manejo de los productos.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.3.3. A fin de mejorar la calidad de la oferta de pescados y mariscos provenientes de la pesca y la acuicultura nacional, así como el manejo de los productos importados, se impulsarán las buenas prácticas de procesamiento, conservación, transporte y comercialización. Se trabajará conjuntamente con las autoridades competentes del nivel nacional y municipal, con los proveedores, procesadores y comerciantes en mercados mayoristas y minoristas. En esta línea se brindará particular atención a la participación de los intermediarios.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.3.4. A fin de mejorar la calidad de la oferta de pescados y mariscos provenientes de la pesca y la acuicultura nacional, así como el manejo de los productos importados, se impulsarán las buenas prácticas de procesamiento, conservación, transporte y comercialización. Se trabajará conjuntamente con las autoridades competentes del nivel nacional y municipal, con los proveedores, procesadores y comerciantes en mercados mayoristas y minoristas. En esta línea se brindará particular atención a la participación de los intermediarios.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.3.5. Para asegurar el correcto mantenimiento de la cadena de frío en el transporte de los productos pesqueros y de la acuicultura desde la primera venta hasta su compra por parte del consumidor final,

se incentivará a los intermediarios y transportistas a mejorar el parque automotor con camiones refrigerados exclusivos para este tipo de productos. Para ello, se gestionarán alianzas con las autoridades sanitarias y económicas, así como con los concesionarios de vehículos automotores.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.3.6. Con el propósito de promover el uso de eficientes fuentes energéticas, que además contribuyan a mejorar la estructura de costos de la pesca y la acuicultura, se promoverá entre otras opciones el uso de energías alternativas.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.3.7. Se actualizará el inventario de la infraestructura de procesamiento y comercialización activa y fuera de servicio cuyo aprovechamiento podría ser optimizado, a fin de viabilizar la creación de una plataforma de capacidades instaladas que puedan administrarse con visión empresarial y contribuyan a fortalecer las cadenas de valor.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.3.8. Se apoyará la construcción de puertos, terminales y muelles pesqueros, así como la reparación y adecuación de los ya existentes, para brindar mejores servicios de apoyo a pescadores, comerciantes, compradores y simultáneamente contribuir a eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada que pueda ocurrir al desembarcar en playas.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

4. Impulso al mercadeo y el consumo responsable

De igual manera que el eje anterior, consideramos que esto corresponde a estrategia y no directamente a la política.

7.4.1. Se desarrollarán campañas de promoción al mercadeo y consumo responsable para incentivar las bondades del consumo de pescados y mariscos, pero también para eliminar las malas prácticas en la manipulación y venta de los productos. La campaña tendrá un capítulo específico sobre los mitos y verdades de la calidad e inocuidad de los pescados y mariscos, los riesgos de los productos en mal estado y su efecto en la salud.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.4.2. Las campañas se dirigirán a la población civil, productores, comerciantes y transportistas, en sinergia con autoridades competentes, el sector productivo, la academia y otros organismos interesados. Dada la necesidad de su amplia divulgación, además de la búsqueda de recursos económicos, se gestionarán apoyos de medios escritos y audiovisuales, el uso de las redes sociales y otros medios de difusión real y virtual.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.4.3. Para alentar el compromiso con el mercadeo y el consumo responsable con productos de óptima calidad (por frescura, talla y presentación), se buscará un enlace efectivo entre los pescadores/ acuicultores y los restaurantes / hoteles / supermercados / pescaderías, que mediante el aval de un organismo reconocido, se certifique que ambas partes ejercen tanto la pesca/cultivo como la comercialización de manera responsable, en pro de su buena imagen y del posicionamiento en el mercado de todas las partes.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.4.4. Con el fin de atender los requerimientos de alimentación y nutrición, se promoverá la elaboración de productos con valor agregado que, con base en estudios de mercado, puedan lograr mayor éxito comercial y fidelización en la compra.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

5. Asociatividad gremial y vocación emprendedora con perspectiva de género

Este también es considerado como una estrategia y no directamente corresponde a la política

7.5.1. Se brindará especial atención a la necesidad de cerrar la brecha de género para favorecer la productividad de la mujer en todos los eslabones de las cadenas de valor. En tal sentido, se promoverá su mayor participación en programas de extensión, asistencia técnica, transferencia tecnológica, vocación emprendedora, acceso al financiamiento y demás estrategias de fomento contempladas en la presente política, alentando simultáneamente la interdependencia, complementariedad y colaboración entre hombres y mujeres.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.5.2. Se promoverá el fortalecimiento de los esquemas de asociatividad en los gremios de la pesca y la acuicultura, bajo modelos que incentiven la unión de esfuerzos entre las diferentes organizaciones del sector para afrontar retos comunes y en pro de la pesca responsable, la acuicultura sostenible y el mejoramiento de la competitividad. También se asegurará el acceso a los programas gubernamentales y de cooperación en igualdad de oportunidades.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.5.3. Para impulsar el desarrollo empresarial en la pesca y la acuicultura de pequeña y mediana escala, en alianza con autoridades competentes del orden nacional y regional, organizaciones privadas y no gubernamentales, se incentivará la creación de asociaciones, empresas familiares, empresas unipersonales u otras figuras que favorezcan la vocación emprendedora y el compromiso de los productores en su propio desarrollo. Esta línea brindará particular atención a la participación de mujeres y jóvenes de las comunidades.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.5.4. En alianza con las autoridades competentes, organismos de cooperación, organizaciones privadas y no gubernamentales, se impulsará la diversificación económica de los pescadores artesanales, tripulantes de la flota pesquera industrial y semi-industrial y habitantes de las comunidades costeras y ribereñas, para brindar nuevas opciones de trabajo y generación de ingresos permanentes. En tal sentido, se dará prioridad a las opciones de: guías de ecoturismo marino, acuicultura marina, marinería mercante, técnicos en electricidad, mecánica, restaurantes, hospedajes, entre otras opciones que despierten la vocación emprendedora.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.5.5. Se modificarán las normas que sustentan el Fideicomiso PESCAR, a fin de formalizar el acceso de todos los pescadores de aguas marinas y continentales, así como de los acuicultores que cumplan las condiciones técnicas y financieras de accesibilidad que se hayan establecido. También se revisará la composición de su Comité de Dirección y los mecanismos para el seguimiento y evaluación a los proyectos financiados.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.5.6. Para ampliar el acceso al crédito de los pescadores, acuicultores y demás actores de la cadena de valor, en particular de pequeña y mediana escala, se brindará formación sobre la cultura del ahorro y crédito y se efectuarán acercamientos entre las autoridades competentes y las instituciones financieras para viabilizar líneas de crédito, garantías y seguros adaptables a las condiciones del sector.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

6. Ecoturismo marino y en aguas continentales

De igual manera, no debería ser un eje de acción sino más bien una estrategia afuera de esta política. Incluso quizás tampoco corresponda a la autoridad rectora de la política (CENDEPESCA) sino a otras entidades como CONAYMPE, Ministerio de Economía, Medio Ambiente, etc.

7.6.1. En coordinación con autoridades competentes, organismos cooperantes, organizaciones privadas y no gubernamentales interesadas en apoyar el ecoturismo marino y en aguas continentales, se identificarán las áreas del país con mayor potencial para desarrollar nuevos destinos, incluida la construcción de infraestructura de atención al turista. Se dará énfasis a aquellas zonas donde las comunidades vinculadas a la pesca y la acuicultura puedan prestar servicios como guías de ecoturismo marino (para avistamiento de especies marinas y aves; pesca recreativa, deportiva y vivencial; paseos de sol y playa), restaurantes y hospedajes, entre otras opciones.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.6.2. En medios audiovisuales, escritos y a través de las redes sociales, se adelantarán campañas de promoción al ecoturismo marino y en aguas continentales dirigidos a la población civil, como opciones deportivas y de esparcimiento, que simultáneamente alienten la concientización ambiental y el

reconocimiento de la diversidad cultural del país.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.6.3. A fin de crear nuevas fuentes de trabajo para los pescadores artesanales y tripulantes de la flota industrial y semi-industrial, así como para mejorar la capacidad técnica del personal de apoyo a la pesca deportiva y el ecoturismo, se gestionarán alianzas con autoridades, instituciones educativas, organismos cooperantes, organizaciones privadas y clubes de pesca deportiva para brindar entrenamiento integral, de tal forma que los nuevos trabajadores puedan brindar un seguro y óptimo servicio a los turistas y practicantes de la pesca deportiva y recreativa.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7. Adaptación al cambio, a la variabilidad climática y la protección ambiental

Consideramos que no corresponde a un eje de acción, sino más bien a estrategias fuera de la política que debe ir entrelazada con otras entidades ejecutoras.

7.7.1. Para reducir la vulnerabilidad al cambio y variabilidad climática, a los fenómenos naturales y a las amenazas fito y zoonositarias, se implementará el respectivo plan de acción, incluyendo campañas de prevención sobre medidas de mitigación, adaptación y control dirigidas a las comunidades de pescadores, acuicultores y productores industriales asentados en zonas costeras y ribereñas.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.7.2. Con el fin de apoyar a los actores del sector que resulten afectados por la ocurrencia de fenómenos naturales adversos, las autoridades competentes tomarán las medidas necesarias para asegurar su inclusión dentro de los planes y programas nacionales de compensación y ayuda a las personas damnificadas.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.7.3. Se establecerán alianzas estratégicas con las autoridades ambientales del orden nacional y local, y con los productores y comunidades costeras y ribereñas para aunar esfuerzos dirigidos a controlar y reducir la contaminación de los cuerpos de agua donde se desarrollan la pesca y la acuicultura, y también como estrategia de resguardo a la salud de las personas que viven en torno a estos ecosistemas, o que dependen de ellos.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

7.7.4. Para favorecer la recuperación y el crecimiento de las poblaciones de recursos pesqueros en aguas marinas y continentales, se fomentará la instalación de estructuras artificiales de anidación y reproducción, previa realización de los estudios técnicos que evidencien cuáles especies se constituirían en objetivo del repoblamiento.

Comentarios: No realizamos comentarios por falta de tiempo y debilidades en el proceso de consulta.

8. Fortalecimiento de la institucionalidad, los esquemas de coordinación y la planeación estratégica

Este eje de acción debería colocarse en orden prioritario número uno

7.8.1. Se adelantará un proceso de análisis de clima organizacional y reestructuración de CENDEPESCA, con el objetivo de mejorar su capacidad de respuesta a las necesidades de gobernanza y desarrollo del sector, de coordinación con otras autoridades y para ejecutar los mandatos contenidos en la normatividad vigente y en el proyecto de la “Ley general de ordenación y promoción de la pesca y la acuicultura”.

Comentarios:

Reestructurar a CENDEPESCA con objetivos de mejorar la gobernanza y promover el desarrollo ordenado y legal es magnífico. Esto requiere un proceso de análisis específico de acuerdo a los principios de esta nueva política.

Urge elevar el nivel institucional de CENDEPESCA a un nivel ministerial debido a su importancia en la seguridad alimentaria y de generación de empleo.

Urge evaluar el sistema de cánones por licencia de extracción y producción – particularmente en relación a la sostenibilidad económica de las funciones de CENDEPESCA bajo esta nueva política y la nueva ley correspondiente que se elaborará.

7.8.2. Para fortalecer la gestión técnica de CENDEPESCA y asegurar la disponibilidad de recursos para cumplir sus funciones contenidas en la “Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura”, así como en la presente política sectorial, se someterá a consideración del MAG la asignación presupuestal para los siguientes cuatro proyectos, que se incluirán en el Plan Operativo Anual (POA): “Investigación para la ordenación y desarrollo de la pesca y la acuicultura”, “Gobernanza, control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas”, “Desarrollo de las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura”, y “Extensión, asistencia técnica y promoción de la pesca responsable y la acuicultura sostenible”.

Comentarios:

Este eje de acción no tiene un sentido de pertenencia a la política. Es muy específico, muy adelantado. El resumen ejecutivo de la política habla de 15 años y acá se menciona un POA Anual, en todo caso la asignación presupuestaria debe ser una demanda periódica de CENDEPESCA al MAG y no deberían mencionarse proyectos concretos.

Esto requiere estrategia para definirse, y aquí como que se saltan el análisis requerido para priorizar proyectos de la forma adecuada. Por ejemplo: La gobernanza no es lo mismo que monitoreo. El monitoreo, control y vigilancia es parte de la gobernanza, pero la gobernanza es algo más grande. Por eso es prioritario definir lo que se entiende como gobernanza.

El proyecto de investigación para la ordenación deberá posicionar a CENDEPESCA para ser la punta de lanza, y que logre estimular investigación privada en la dirección correcta. Pero habrá que analizar alternativas con participación de los actores.

7.8.3. Con el fin de fortalecer el proceso de planificación estratégica, se formulará el “Plan nacional de desarrollo de la pesca y la acuicultura” con base en las líneas estratégicas de la presente política, el cual deberá contener proyectos específicos y alcanzables dentro de períodos de cinco años. La coordinación de este plan estará a cargo de CENDEPESCA pero en su ejecución participaran otras autoridades nacionales, el sector productivo, organismos de cooperación, la academia y otras instancias competentes.

Comentarios:

Esto quiere decir que CENDEPESCA ¿no posee un plan estratégico? Toda entidad gubernamental debe tener su plan de acción en base al plan de gobierno. La redacción de este ítem es de carácter administrativo más que institucional.

¿Fortalece el plan nacional a la estrategia? ó ¿el plan nacional es parte de la estrategia?

Lo primero es fortalecer a CENDEPESCA.

7.8.4. Se consolidará la plataforma de coordinación interinstitucional ya creada, para responder de la manera más efectiva posible a las necesidades de gobernanza, desarrollo y atención a los requerimientos del sector productivo, la cual sesionará una vez al mes. Estará liderada por CENDEPESCA y según la temática a tratar participarán otras autoridades del nivel nacional y local.

Comentarios:

Está bien, pero se debe tener cuidado de no hacer más de lo mismo. Es sumamente recomendable introducir elementos nuevos que permitan avance.

7.8.5. Para que la coordinación interinstitucional sea efectiva, se requieren sinergias a nivel directivo y del personal que trabaja sobre el terreno. De igual forma, se impartirán jornadas de formación a los funcionarios en temas de gobernanza, desarrollo y fomento en pesca y acuicultura, así como divulgación de las normas vigentes, para contribuir al mejor desempeño de sus funciones.

Comentarios:

Está bien. Pero también debe haber un ítem que hable sobre los esfuerzos por una descentralización de funciones en términos administrativos, especialmente porque hablamos de una política a lo largo de toda la costa salvadoreña y en aguas continentales.

7.8.6. Con el fin de superar las limitantes a la competitividad causadas por los desequilibrios en el monto de los aranceles que, comparado con otros países centroamericanos, impone El Salvador a las importaciones de insumos, materiales y equipos para pesca y acuicultura, se efectuarán los respectivos análisis y se adelantarán gestiones ante las autoridades competentes, con el concurso del sector productivo y el apoyo de los organismos regionales relacionados con la temática.

Comentarios:

Se mencionan que se harán análisis pero el ítem ya adelanta una posición. Se sugiere quitarlo o redactarlo enfatizando el objetivo. Este ítem plantea varias dudas y no se comprende. Por ejemplo ¿De qué manera el organismo regional va adelantar gestiones?